



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Dirección General de Sostenibilidad Ambiental
y Economía Circular

MANUAL PRÁCTICO PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES PRTR

Revisión: Diciembre de 2024





MANUAL PRÁCTICO DE USUARIO PARA CUMPLIMENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA NOTIFICACIÓN PRTR

PRESENTACIÓN

El presente manual responde a la intención de divulgar y exponer paso a paso la forma de acceder y cumplimentar la Notificación PRTR a los responsables de aquellas instalaciones que se encuentren afectadas por el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.

Para poder cumplimentar la notificación de forma telemática se deberá disponer de firma electrónica reconocida por la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y de permiso por la persona firmante para acceder a la información que debe completar la instalación para su posterior presentación. Dicho permiso se solicitará mediante correo electrónico a esta Administración (consultas.prtr.csma@juntadeandalucia.es). Más adelante se dan detalles sobre este aspecto.

Se aprovecha la ocasión para indicar que en la cumplimentación telemática de la Notificación PRTR aparecerán automáticamente datos precargados, que son los validados a la instalación en el Registro PRTR de la campaña anterior, y en caso de que no se haya realizado ésta, los del año inmediatamente anterior. Estos datos que aparecen **deberán ser modificados en aquellos campos que sean variables de un año a otro, y también en caso de información o datos que no sean correctos o no se ajusten a su situación en el año de la Declaración o bien, si se debe completar con datos adicionales (ej. nuevos focos, nuevos contaminantes, nuevos residuos, eliminar otros, etc).**

En el caso de que la instalación no haya realizado notificación en los dos años anteriores al de la Notificación, la mayoría de los campos aparecerán en blanco, a excepción de algunos datos registrales como el nombre de la razón social, dirección, etc.

A continuación se irá indicando paso a paso el proceso de introducción de datos para realizar la Notificación PRTR de forma telemática, a través de la aplicación puesta a disposición de las instalaciones.

Para cualquier consulta relacionada con la aplicación informática, puede acudir a nuestro Servicio de Atención Ciudadana por cualquiera de sus canales de información, disponibles en la siguiente dirección web www.juntadeandalucia.es/medioambiente/siac

Además, existe un correo de información (consultas.prtr.csma@juntadeandalucia.es), al cual pueden dirigir sus consultas o dudas sin necesidad de desplazamiento a nuestras oficinas.

PASO 1. ACCESO A LA APLICACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA DE LAS EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES (REGISTRO PRTR)

- El camino de acceso a la Aplicación es el siguiente:



ÁREAS TEMÁTICAS > Prevención y calidad ambiental > Prevención Ambiental > Registro de emisiones y transferencia de contaminantes PRTR > ¿Quiénes están obligados a notificar sus emisiones y transferencia de contaminantes? > Acceso al trámite electrónico Notificación de emisiones y transferencia de contaminantes > ACCESO AL TRÁMITE

- Haga click sobre la Icono de acceso con certificado digital (señalada en la figura con un círculo).

The screenshot shows the website header for the Junta de Andalucía, specifically the PRTR (Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes) section. The main content area is titled 'Presentación telemática de declaraciones' and features a section for 'Autenticación con Certificado Digital'. A circular icon representing digital certificate access is highlighted with an orange circle. The text in the section explains that a digital certificate is required for electronic signing and provides instructions on how to verify equipment compatibility and where to find more information.

Versión 5.1.0

- A continuación, la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente comprobará las firmas digitales existentes en el ordenador en el que se vaya a cumplimentar la Notificación PRTR, apareciendo una pantalla tal y como la que se muestra a continuación:

The screenshot shows the same website interface as before, but with a modal dialog box open. The dialog box is titled 'Seleccionar un certificado para la autenticación' and displays the details of a selected certificate: 'MUÑOZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER - AC FNMT Usuarios' with an expiration date of '4/1/2021'. The dialog includes an 'Información del certificado' link and 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

Versión 5.1.0

- En el caso de disponer de varias firmas deberá elegirse la adecuada y una vez seleccionada y pulsada aparecerá la siguiente pantalla:



Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

PRTR. Notificación de emisiones y transferencias de contaminantes

Bienvenido FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR Cerrar sesión
Manual de Usuario

Menú principal

Presentación de declaraciones

Consulta de declaraciones anteriores

Versión 5.1.0

A partir de la cual se podrá empezar a cumplimentar el formulario PRTR.

PASO 2. CUMPLIMENTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PRTR

- Para comenzar la cumplimentación de la Notificación PRTR, se seleccionará del menú el bloque “Presentación de declaración” de la figura anterior.

NOTA 1: Respecto al segundo bloque “Consulta de declaraciones anteriores”, se almacenará y se podrá comprobar el histórico de las declaraciones telemáticas entregadas y los informes con los datos validados por el organismo competente a partir del año 2016 (Datos del PRTR 2015), y siempre que se haya realizado la notificación de manera telemática.

- Dentro de este menú, se seleccionará una de las instalaciones para las que esté autorizado, mediante la siguiente pantalla:

Junta de Andalucía
Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul

PRTR. Notificación de emisiones y transferencias de contaminantes

Bienvenido FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR Cerrar sesión
Manual de Usuario

Acceder a menú principal

Acceso a empresas e instalaciones autorizadas

Datos del registro

Empresas autorizadas (*)
(No seleccionado) ▾

Instalaciones autorizadas (*)
No hay elementos disponibles ▾

Aceptar

Si no se encuentra la instalación para la que quiere realizar la Declaración PRTR, póngase en contacto con la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la dirección de correo electrónico consultas.prtr.cagpds@juntadeandalucia.es.

Versión 5.1.0



NOTA 2: En el caso de que al entrar la persona no pueda acceder a ninguna instalación, deberá solicitar a la Consejería el alta en la aplicación para tener la posibilidad de cumplimentar, y en su caso, firmar. Para ello, enviará un correo electrónico a consultas.prtr.csma@juntadeandalucia.es, con el formulario “Solicitud de alta a la aplicación PRTR y otorgamiento de permisos para la notificación telemática del Registro Anual de Emisiones y Transferencias de Contaminantes” cumplimentado **y con la documentación pedida en el punto 3 de dicha solicitud**. Este formulario se encuentra en el Anexo, al final de este documento, y se puede descargar para su cumplimentación desde la plataforma de este trámite telemático.

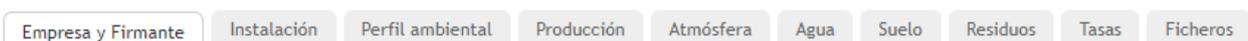
Dentro de estas autorizaciones existen **dos niveles de permisos:**

Permiso de acceso y cumplimentación. Se refiere a la posibilidad de acceder a la aplicación al objeto de cumplimentar los datos relativos a la notificación anual.

Permiso de firma y presentación. Se refiere a la capacidad de poder firmar y presentar a la Consejería competente en materia de medio ambiente, la notificación anual y la documentación que se deba anexar a la misma, junto a la aportación de la documentación que le sea requerida en el transcurso de la tramitación telemática.

En la aplicación se definen tres tipos de usuarios, contando cada uno de ellos con una capacidad de trabajo distinta reconocida por la propia instalación y aplicación:

- a) *Titular y/o representante legal.* Toda persona física o jurídica que explote o controle el complejo o, cuando así lo disponga la legislación nacional, en quien hubiera sido delegado el poder económico de decisión sobre el funcionamiento técnico del complejo. Tiene los dos niveles de permiso y pueden conceder a otros usuarios de la aplicación permiso de acceso, cumplimentación y firma, así como de presentación.
 - b) *Autorizados.* Son los usuarios a los que el titular y/o representante legal de la instalación o actividad les ha concedido los dos niveles de permiso.
 - c) *Redactores.* Son los usuarios a los que el titular y/o representante legal de la instalación les ha concedido permiso de acceso y cumplimentación de la notificación anual, no pudiendo realizar ni la firma ni la presentación.
- Seleccionada la empresa e instalación, y tras haber pulsado el botón de “Aceptar”, aparecerá el formulario que debe cumplimentarse dividido en las pestañas que se muestran a continuación:



Cada una de las pestañas contiene la siguiente información:

Empresa y Firmante. Proporciona los datos registrales de la Razón Social a la que pertenece la instalación que debe realizar la Notificación PRTR. Asimismo, también se indican los datos de la persona firmante y de la persona de contacto.



Instalación. Se cumplimenta con las características de la instalación que tiene que realizar la Notificación PRTR, como por ejemplo la dirección, las coordenadas UTM, el número de empleados o si dispone de Sistema de Gestión Medioambiental.

Perfil ambiental. En esta pestaña se encuentran los datos de las materias primas y los consumos de agua y electricidad, así como los vectores afectados por la instalación (aire, agua, suelos, residuos no peligrosos y residuos peligrosos).

Producción. Cuantificación de los productos de la instalación, que deberán proporcionarse de dos maneras distintas, en las unidades que siempre se han dado y en las unidades EU-Registry¹.

Atmósfera. Descripción de las características de los focos emisores y notificación de las cantidades emitidas de los parámetros PRTR.

Agua. Similar a la pestaña “Atmósfera” pero referente a los puntos de vertido y a las emisiones/transferencias de los parámetros PRTR al medio hídrico correspondiente.

Suelos. Notificación de las emisiones al suelo.

Residuos. Características de los residuos peligrosos y no peligrosos transferidos fuera de la instalación (código LER, método, cantidad, tratamiento de gestión y empresa que gestiona los residuos transferidos).

Tasas. Datos solicitados por la Administración en relación a las tasas que hay que pagar por la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus modificaciones posteriores.²

Ficheros. Se utiliza para adjuntar toda la documentación que sea obligatoria o que se considere necesaria para la comprobación previa a la validación que la Administración realiza con los datos notificados por la instalación, como por ejemplo: cálculos, informes de medición ECCA al aire o al agua, mediciones de los laboratorios propios de la instalación, declaración anual de producción de residuos peligrosos y/o no peligrosos, etc.

Las instrucciones para cumplimentar el formulario se encuentran en la plataforma de tramitación telemática, con el nombre “Instrucciones orientativas para la cumplimentación de la notificación PRTR”.

NOTA 3: Si la instalación ha notificado previamente en los dos años anteriores, se encontrará rellenas varias casillas de la Notificación PRTR. Dichos datos corresponden a los datos validados del año de más reciente notificación, por lo que la persona que está cumplimentando la declaración deberá comprobar todos los datos para efectuar todas las modificaciones de aquellas casillas que cambien de un año a otro, como por ejemplo, las horas de funcionamiento, el número de empleados, las emisiones, vertidos y transferencias, etc. También pueden introducirse focos nuevos o eliminar/borrar focos que se hayan dado de baja. En el caso de que se quieran eliminar focos o puntos de vertido, se deberán eliminar también los parámetros que estén asociados a este foco.

1 Esto se desarrollará en el documento “Instrucciones_orientativas_cumplimentación_PRTR”

2 La notificación no podrá firmarse ni entregarse hasta que no esté cumplimentada esta pestaña



En caso de que la instalación no haya notificado en esos años, todos los campos aparecerán en blanco, a excepción de algunos datos registrales como el nombre de la razón social, dirección, etc.

Al final de cada una de las pestañas, a excepción de la de “Ficheros”, aparecen tres opciones con el siguiente significado (señalado con un cuadrado en la figura que se muestra a continuación):

| | | |
|--|--|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| Red (m3 / año) | Otras (m3 / año) | |
| <input type="text" value="5.670"/> | <input type="text"/> | |
| Consumo eléctrico (MWh / año) (*) | | |
| <input type="text" value="6.303"/> | | |
| <input type="button" value="Guardar Consumos"/> | | |
| Categoría definida en umbral (0) (actividades PRTR: 1.e; 3.b; 5.f; 6.c; 7.b; 9.e) | | |
| Cantidad | Unidad Métrica | |
| <input type="text"/> | <input type="text" value="(No seleccionado)"/> | |
| <input type="button" value="Añadir"/> <input type="button" value="Limpiar"/> | | |
| Genera emisiones de proceso | | |
| Al aire | | |
| <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No | | |
| Al agua | | |
| <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No | | |
| Al suelo | | |
| <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No | | |
| Trasfiere residuos peligrosos | | |
| <input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No | | |
| Trasfiere residuos no peligrosos | | |
| <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No | | |
| <input type="button" value="Guardar"/> | | |
| <input type="text"/> | | |

- **Guardar:** Con esta opción se guarda todo lo que se ha modificado en la pestaña.
- **Guardar y salir:** En este caso se guarda todo lo modificado en la pestaña y se sale de la aplicación.
- **Salir:** Se sale de la aplicación sin guardar los cambios realizados.



Adicionalmente pueden existir opciones de “Guardar” en medio de una pestaña y que deberán pulsarse si existe algún cambio en esa parte (señalados con un círculo en la figura anterior).

- Para la introducción de nueva información a la notificación, como por ejemplo un foco, una materia prima distinta a las existentes o un producto nuevo, deberá seleccionarse del menú desplegable aquello que quiera añadirse e indicar la cantidad y unidades, seleccionando posteriormente el botón de “Añadir XXXX” (señalado con un cuadrado en la figura siguiente).

Materia (*)
(No seleccionado) ▼

Cantidad (*) Unidad Métrica (*)
 (No seleccionado) ▼

| Materia | Cantidad | Unidad Métrica | Acciones |
|-------------------|-----------|------------------------|---|
| LECHONES | 8.198 | CABEZAS GANADO PORCINO |  |
| BIENOS CONSUMIDOS | 4.507.403 | kg |  |

Código RENADE

Número de Foco (*) Grupo del Foco (*) Código CAPCA-10 (*) Tipo de Foco (*) Otros (especificar)
 (No seleccionado) ▼

Proceso Asociado Caudal de salida (Nm3/año) (*)

Sistema de Depuración (*) Otros (especificar) Horas Anuales (*)
(No seleccionado) ▼

- Para la modificación de una cantidad que aparezca cumplimentada con datos del año anterior se hará click en el icono del lápiz (señalada con un círculo en la figura anterior). Posteriormente se modifica la cantidad con el dato actual y se pulsará la opción de “Actualizar XXXX” (señalado con un cuadrado en la figura que se muestra a continuación).



19.149,110 METROS CUBICOS (m3)

Actualizar Producto Limpiar Producto

| Producto | Cantidad | Unidad Métrica | Acciones |
|----------|----------|----------------|----------|
|----------|----------|----------------|----------|

- Para eliminar una materia prima, producto, residuo peligroso, etc. se seleccionará el icono de la papelera (icono situado al lado del lápiz en la figura anterior).
- Se recomienda pulsar el botón “Guardar” cada vez que se vaya a pasar de una pestaña a otra, asegurándose así que la información introducida en esa pestaña será guardada.
- En el caso de que no se haya finalizado la cumplimentación de la Notificación, y se desee salir, se seleccionará la opción “Guardar y salir” de la pestaña en la que nos encontremos y aparecerá la pantalla siguiente:

FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR 16:45:22 14/12/2015

Volver

Para volver a introducir datos en la Notificación PRTR, se deberá volver a la página inicial, en concreto, al PASO 1 de este manual, seleccionando de nuevo la instalación y llegando a la última figura mostrada. Para continuar con la cumplimentación, se deberá elegir el icono del lápiz que aparece en la columna “Modificar” de la figura anterior y seleccionar la pestaña correspondiente donde se había dejado el formulario hasta completar los campos/casillas que falten.

NOTA 4: El resto de iconos de la figura anterior tienen las siguientes funciones:

- o *Columna “Verificación”*. Comprueba si existe algún dato que no se haya incluido en el formulario PRTR y que sea de obligado cumplimiento, indicándose en pantalla los datos que faltan.
- o *Columna “Descargar PDF”*. Descarga el formulario cumplimentado en pdf para que la instalación pueda revisar los datos notificados antes de firmarlos. En el caso de que existan datos obligatorios sin aportar no se podrá descargar dicho documento, indicándose en pantalla los datos cuya introducción es necesaria.
- o *Columna “Presentar”*. Con este icono se procederá a la firma y presentación de la Notificación PRTR. Si existiera falta de información obligatoria no podría presentarse ni firmarse y aparecería dicha información en la pantalla.



Pestaña TASAS

NOTA 5: Si la instalación no ha realizado el pago de la tasa, no podrá firmar ni presentar la notificación al Registro PRTR, por lo que no se dará por finalizado este expediente y se considerará infracción administrativa que podrá ser sancionada.

Estas tasas hacen referencia a las que se establecen en la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Capítulo IV. TASA POR LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN del Título XII. Tasas en materia de medio ambiente, así como sus modificaciones posteriores.

En la Ley 10/2021 se indica lo siguiente:

“Art. 169. Cuota tributaria.

Por servicios facultativos para verificar la coherencia de la información requerida en el Reglamento (CE) n.º 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo (Reglamento E-PRTR):

Validación de la información requerida: 283,79 euros.

Para verificar la coherencia de los datos notificados correspondientes a las instalaciones o actividades de los epígrafes (2.1, 2.2, 2.3, 4.15, 5.1, 5.2, 11.4, 11.7, 11.13, 13.58) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, el valor de la tasa será del 150% debido a su complejidad en cuanto a número de focos de emisión, puntos de vertido o transferencia de residuos fuera de la instalación. Así como para verificar la coherencia de los datos notificados en actuaciones de los epígrafes (10.8) la Ley 7/2007, de 9 de julio, el valor de la tasa será el 50%.

Una de las modificaciones de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, añade el artículo 170 bis denominado “Beneficios fiscales” y establece lo siguiente:

“La tasa por la prevención y control de la contaminación será objeto de las siguientes reducciones:

a) Reducción del 30% para los solicitantes registrados en el sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS) y para las empresas que se encuentren inscritas en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE). Ambos beneficios fiscales no son acumulables.

b) Reducción del 20% para los solicitantes que sean microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), de acuerdo con la definición recogida en el artículo 2 del anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”.

A continuación se incluye una captura de pantalla de la pestaña “Tasas” introducido en la Aplicación PRTR:



Registro de declaraciones

Empresa y Firmante Instalación Perfil ambiental Producción Atmósfera Agua Suelo Residuos **Tasas** Ficheros

Caracterización de la liquidación

¿Está exento del pago de las tasas debido a que no ha existido durante el año referido a los datos que se notifican emisiones al aire, vertidos al agua o transferencias de algún tipo de residuos?

Sí No

Fecha de liquidación

Importe total liquidación

Liquidación nº

Nif Liquidación

Documento de Pago (*)

Ningún archivo seleccionado.

- La primera casilla a cumplimentar hace referencia al caso de instalaciones que se encuentren en cese temporal o total en el año de la campaña. Si no han tenido ni emisiones al aire o al agua, ni transferencias de residuos peligrosos o no peligrosos o de contaminantes al agua, deberá señalar “S” y podrá finalizar el trámite dirigiéndose al siguiente paso.
- El resto de casillas hacen referencia a datos que aparecen en el modelo 046 de pago de la tasa. En el campo “Documento de Pago” se adjuntará el modelo correctamente cumplimentado y sellado antes de proceder a la firma y presentación.

El modelo 046 puede cumplimentarse directamente en la siguiente dirección <https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>, debiendo seleccionar en la casilla “Código órgano territorial” la opción CONSEJERÍA SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL y en la casilla “Código centro” la opción D.T (provincia) - MEDIO AMBIENTE. En el campo “Concepto de pago” se debe incluir 0062.

A modo de ejemplo, los datos generales del documento de pago:



Limpiar Formulario

VALIDAR

Obligado

Datos Generales

Liquidación

Responsable

Información sobre tasas Copiar documento Ayuda del modelo Contacto

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN ANEXA

NOTIFICACIÓN PRTR

Fecha de devengo: 10/01/2025 Total importe: 283.79

Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código Territorial: MA0401 Denominación: CONSEJERIA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE - DT. ALMERÍA (MEDIO AMBIENTE)

Código órgano territorial: CONSEJERIA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Código provincia: ALMERIA Código centro: DT. ALMERÍA (MEDIO AMBIENTE)

Concepto de pago: 0062 Denominación: TASA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

Conceptos Disponibles: TASA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

NOTA 6. Resaltar que si la instalación está en cese parcial o total y se está demoliendo la instalación o parte de ella, los residuos generados en este proceso deben ser notificados al Registro PRTR.

PASO 3. FIRMA Y PRESENTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PRTR

- Cumplimentados los campos de la Notificación PRTR, y tras verificar que se ha aportado toda la información obligatoria, se debe proceder a su firma y presentación. Para ello se hará click en el icono de la columna "Presentar" de la siguiente figura:

| Verificación | Autor | Última modificación | Modificar | Verificar | Descargar PDF | Presentar |
|--------------|--------------------------------|---------------------|-----------|-----------|---------------|-----------|
| | FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR | 09:35:03 27/12/2017 | | | | |

Una vez clickeado el icono se pasará a la pantalla siguiente:

Firma y presentación de declaración

Usted está a punto de firmar digitalmente la declaración seleccionada. Este proceso requiere tener instalada la Máquina Virtual de Java, (JVM), un Certificado Digital válido, y permisos para que se instale correctamente el componente de firma.

Si tiene alguna duda, le recomendamos que revise la página de la [plataforma corporativa de autenticación y firma](#)

Para instalar la aplicación Autofirma (aplicación de firma electrónica de escritorio, que le permite la firma electrónica desde navegadores que no soportan Java en los procedimientos administrativos), [plataforma corporativa de autenticación y firma](#)

Una vez firmado, se procederá a la presentación de la declaración.

Firmar y presentar

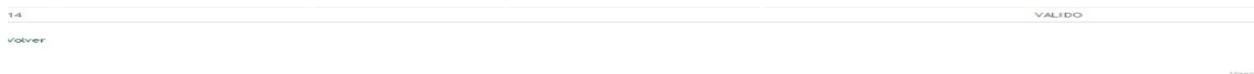


Pulsando el botón “Firmar y presentar” se buscará de nuevo el certificado digital y, una vez seleccionado, se procederá a la firma y a la presentación simultánea del trámite, saltando a la pantalla siguiente:

| Año | Autor | Fecha de presentación | Código de presentación | Declaración firmada y presentada | Estado de la declaración |
|------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| 2016 | FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR | 10:16:36 27/12/2017 | 201799900021824 | | PRESENTADA TELEMÁTICAMENTE |
| 2014 | | | | | VALIDO |

Desde donde se podrá descargar el formulario ya firmado y con el sello de presentación, finalizando así el trámite de la Notificación PRTR.

NOTA 7: Para comprobar que se ha realizado correctamente la presentación, se puede entrar en el bloque de “Consulta de declaraciones anteriores” del Menú Principal, eligiendo la instalación cuyo trámite se ha realizado. Aparecerá la misma pantalla que se ha mostrado en la figura anterior.



Si se hace clic en el icono de la columna “Declaración firmada y presentada”, se podrá descargar en pdf la Notificación PRTR firmada y sellada.

PASO 4. COMPROBACIÓN DE LOS DATOS VALIDADOS POR LA ADMINISTRACIÓN

- En el Menú Principal comentado anteriormente (“Consulta de declaraciones anteriores”), y una vez que la Administración valide los datos notificados por la instalación, podrá descargarse el Informe con los datos validados por la Administración, apareciendo la pantalla como se muestra a continuación:



En ella puede comprobarse que el estado de la declaración ha variado (ha pasado del estado “PRESENTADA TELEMÁTICAMENTE” al estado “VÁLIDO”), apareciendo un enlace “Informe de Validación”, desde donde puede descargarse el informe de los datos tras la validación de los mismos por la Administración.

NOTA 8: En la columna denominada “Histórico” pueden verse los cambios producidos en el Informe de Validación, en el caso de que existan modificaciones.



ANEXO

Modelo de solicitud de alta a la Aplicación PRTR y otorgamiento de permisos para la notificación telemática del registro anual de emisiones y transferencias de contaminantes



**SOLICITUD DE ALTA A LA APLICACIÓN PRTR Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA NOTIFICACIÓN
TELEMÁTICA DEL REGISTRO ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES**

| | | | | | | |
|---|------------|--|---------------------------|------------------|---------------|--------------------|
| 1. PERSONAL INTERVINIENTE EN LA NOTIFICACIÓN PRTR | | | | | | |
| 1.1. DATOS DEL TITULAR/REPRESENTANTE LEGAL | | | | | | |
| Apellidos y Nombre | | | | Cargo | | NIF |
| | | | | | | |
| Domicilio | | | | | Nº | |
| | | | | | | |
| Municipio | | | | Provincia | | Cód. Postal |
| | | | | | | |
| Teléfono | Fax | | Correo electrónico | | | |
| | | | | | | |
| 1.2. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA (cumplimentar si la persona firmante no es el Titular/Representante Legal) | | | | | | |
| Apellidos y Nombre | | | | Cargo | | NIF |
| | | | | | | |
| Domicilio | | | | | Nº | |
| | | | | | | |
| Municipio | | | | Provincia | | Cód. Postal |
| | | | | | | |
| Teléfono | Fax | | Correo electrónico | | | |
| | | | | | | |
| Período de vigencia de la autorización de firma | | | Desde: | | Hasta: | |
| 1.3. DATOS DE LA PERSONA REDACTORA (cumplimentar en caso necesario) | | | | | | |
| Apellidos y Nombre | | | | Cargo | | NIF |
| | | | | | | |
| Domicilio | | | | | Nº | |
| | | | | | | |
| Municipio | | | | Provincia | | Cód. Postal |
| | | | | | | |
| Teléfono | Fax | | Correo electrónico | | | |
| | | | | | | |



NOTAS: Tanto el titular/representante legal como las personas para los que se pide el alta autorizan a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de los trámites y actuaciones objeto de la representación.

En relación a la autorización a una persona para la firma de la Notificación, y de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las partes representadas y representantes se inscriben de mutuo acuerdo con la finalidad de que frente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el autorizado actúe telemáticamente de la misma forma que el titular/representante podría actuar para el servicio citado de "Tramitación electrónica" a través del portal web de esta Comunidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, nº 50 - 41071 - SEVILLA
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csma@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona se tratarán con la finalidad de Gestión de las actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención, control e inspección ambiental cuya base jurídica es la Ley 7/2007 de gestión integrada de la calidad ambiental.
- d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se indica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.